

ACTA N° 5

De fecha 12/5/2009

Siendo las 18,00 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: **Loreti** Damián, **Naishtat** Francisco, **Heler** Mario y **Aparicio** Susana. Por el **Claustro de Graduados**: **De Gori** Esteban, **Baranchuk** Mariana y **Romero** Francisco. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Palomino** María Soledad, **Di Gregorio** Carla, **Desmery** Joaquín Pablo y **Manfred** Ingrid.

Vicedecano Damián Loreti: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 12 de mayo de 2009. Tenemos quórum estricto de nueve (9) Consejeros.

No hay informe del Decano que pide disculpas por su ausencia por una convocatoria imprevista a un acto oficial y tenemos un (1) proyecto sobre tablas presentado por el Consejero Eroles y un (1) expediente, para también ser incorporado en tablas, por parte de la Secretaría de Posgrado y si algún Consejero tiene presentaciones para realizar sobre tablas, si la puede hacer llegar por Secretaría.

Y vamos a considerar como Asunto Entrado un proyecto que viene de la Comisión de Investigación y Posgrado para modificar una resolución –actualmente vigente– de la Facultad.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Queríamos presentar dos (2) proyectos sobre tablas: uno hace a una pequeña modificación al Reglamento Académico y otro es en solidaridad y apoyo al investigador Andrés Carrasco que es el profesor de la UBA, de la Facultad de Medicina e investigador del CONICET que por sus investigaciones ha sido denunciado y está sometido a ciertas presiones por parte de multinacionales.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, vamos a considerar de a uno la incorporación al Orden del Día de los proyectos y los expedientes.

Secretario de Gestión, Lic. Diego De Charras: Como Asunto Entrado mencionado por el Consejero Vicedecano Loreti tenemos una presentación, realizada en el marco de la Comisión de Investigación y Posgrado, para modificar los criterios de otorgamiento de subsidio de viaje firmado por los Consejeros Sandra Carli, Susana Aparicio, Noelia Gabriel y Esteban De Gori.

No tiene dictamen de Comisión porque se presentó la propuesta en la misma Comisión, presentado por una de las Consejeras, varios Consejeros acompañaron la presentación y deberíamos ver si lo incorporamos para su tratamiento.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo? **queda incorporado** al Orden del Día.

Secretario De Charras: Tenemos un expediente del área de Cooperación Internacional, un convenio marco, expediente N° 1.547.099 entre el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona y la Facultad de Ciencias Sociales.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo? **queda incorporado** al Orden del Día.

Secretario De Charras: El proyecto presentado por el Consejero Eroles, que no pudo hacerse presente, menciono el área resolutive para dar, si queda incorporado, luego al final lectura a todo el proyecto:

“Artículo 1° - Rendir homenaje a la memoria del Padre Carlos Mugica al cumplirse los treinta y cinco (35) años de su brutal asesinato.

”Artículo 2° - En la memoria de Carlos Mugica rendir homenaje a los hombres y mujeres que dieron su vida por la liberación de distintas adscripciones ideológicas, pero con la misma fe en el pueblo y en América Latina.

”Artículo 3° - De forma”.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo, lo incorporamos? **queda incorporado.**

Secretario De Charras: Del mismo modo, doy lectura al artículo resolutive de uno de los proyectos presentados por los Consejeros Desmery y Gabriel, referente al Artículo 37° del Reglamento Académico:

“Artículo 1° - Agregar a los incisos e) y j) lo siguiente: ‘aquellos alumnos que tengan tres (3) evaluaciones parciales en un mismo día, podrán requerir la postergación de una de ellas mediante la presentación de certificados de los dos (2) exámenes restantes y rendir una evaluación complementaria.

”Artículo 2° - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo lo incorporamos al Orden del Día. **Queda incorporado.**

Secretario De Charras: Doy lectura al otro proyecto presentado por los Consejeros Desmery y Gabriel, en relación a lo mencionado por el Consejero Desmery sobre amenazas y campañas de desprestigio al investigador Andrés Carrasco:

“Artículo 1° - Manifestar su solidaridad con el investigador y profesor de la UBA, Andrés Carrasco.

”Artículo 2° - Solicitar a la Secretaría de Investigación del Consejo Superior el apoyo mediante los medios pertinentes a los trabajos del investigador.

”Artículo 3° - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo lo incorporamos? **queda incorporado.**

Pasamos a considerar entonces el temario del Orden del Día.

Secretario De Charras: Pasamos a los expedientes con dictamen de Comisión.

• **Comisión de Presupuesto**

1 - Expediente N° 1.547.174/09

Solicitud al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires de la construcción de 4 (cuatro) aulas para la sede Marcelo T. de Alvear 2230.

La Comisión aconseja:

Dictamen A: *Aprobar junto con el plano anexado.*

Dictamen B: *Se aprueban las fojas 5 y 6 con la siguiente modificación: Donde dice "...y un espacio de uso común..." hasta "...comedor estudiantil" cambiar por "la adecuación de las instalaciones del bar ubicado en la planta baja de la sede Marcelo T. de Alvear 2230 y delimitado en la actualidad por canteros".*

Vicedecano Damián Loreti: Está en consideración el expediente. Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Habiendo visto los dos (2) expedientes, quizás se podría buscar una solución de conjunto planteando que se le solicite al Consejo Superior la construcción de cuatro (4) aulas y un espacio común en el espacio del estacionamiento lindero a Marcelo T. sin ocupar el área que en este momento se encuentra en litigio.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Bueno, exactamente en ese sentido es el dictamen B: la modificación que plantea es porque no estaba especificado exactamente a qué espacio se refería, entonces preferimos aclarar, teniendo en cuenta el plano anexado –en el otro dictamen–, cuál era el espacio que nosotros planteábamos como el lugar que actualmente existe como espacio recuperado y ...

Consejera Baranchuk: Claro, pero como ese espacio está en litigio...

Vicedecano Damián Loreti: ¡Consejera!...

Consejera Baranchuk: ¡Perdón!

Consejera Palomino: Precisamente por eso, se va a estar solicitando nuevamente que espacios del estacionamiento se asignen para el uso común y para el uso de la Facultad. Este espacio que

de hecho ya está reconocido por el Rectorado, es un espacio que el Centro de Estudiantes está discutiendo y que se reconoce como actor legítimo, se lo está utilizando como bar, bueno, plantear que sea ese el sentido en el que desde la Facultad se solicite que se utilice ese espacio: como bar, como se está utilizando en la actualidad y por otro lado, en otro ámbito de ese estacionamiento que, bueno, pasaría también a ser solicitado por la Facultad, se construyan las aulas que se están pidiendo.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Bueno, creo que no es lo mismo: una cosa es la propuesta de la Consejera y otra cosa es el Dictamen B, donde se habla de otras cosas, como por ejemplo: comedor estudiantil, bar... en ese sentido, qué zona está delimitada o no está delimitada, es más genérica pero al mismo tiempo es más específica, porque no involucra cuestiones que no deberían estar en debate en este momento. Ahora la prioridad es que todos tengan aulas, y no generar nuevas situaciones de conflicto. Entonces, si hace falta cuatro (4) aulas, pedimos cuatro (4) aulas, no sé si con eso se cubre toda la necesidad de la Facultad, pero al menos tenemos pedido cubrir algo mientras se termina de construir Santiago del Estero y se reserva -no se pretende afectar- lo que ya está en litigio y que debe ser resuelto.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Yo no comparto la moción de la Consejera Baranchuk en unificar los dictámenes; creo que algo de esto ya lo hablamos en la Comisión... nosotros lo que presentamos era un proyecto que tenía la intención no de disputar una interna ni nada por el estilo si no, en alguna medida, unificar ciertas demandas de toda la comunidad académica, por ahí sí establecer un orden de prioridad en ese sentido con la construcción de aulas, pero también está cubierto el espacio para el comedor en el plano que anexamos y nosotros presentamos una propuesta concreta. El pedir cuatro (4) aulas y por ahí no saber dónde están o dónde se van a construir, creemos que no tiene tanto sentido en ese marco. Nosotros no compartimos la propuesta de la Consejera Baranchuk y bueno, mantenemos el dictamen que hemos firmado.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Pedimos la palabra para el Presidente del Centro de Estudiantes.

Vicedecano Damián Loreti: La Consejera Palomino pide ceder la palabra para que hable en nombre del Centro de Estudiantes el Señor Germán Feldman, ¿si hay acuerdo del Cuerpo?

Presidente del Centro de Estudiantes, Sr. Germán Feldman: Bueno, ¡muy buenas tardes! Nosotros entregamos y de hecho, gran parte del argumento con el que venimos a este Consejo Directivo, que es el punto B sobre todo, que es el debate sobre el comedor universitario y gran

parte del argumento es el que está sobre la mesa –con el que nosotros venimos– y en ese sentido no es ni decorativo ni folklórico si no que es parte del argumento que nosotros esgrimimos de la necesidad de un comedor y de profundización del comedor que actualmente se está construyendo, por supuesto con las limitaciones presupuestarias que puede tener un Centro de Estudiantes.

Respecto al debate de las obras nosotros lo hemos debatido en instancias abiertas del Centro de Estudiantes como ser comisiones, asambleas, de hecho la declaración que tienen muchos de los Consejeros y autoridades de la Facultad en sus manos es producto de una de esas comisiones abiertas del Centro de Estudiantes y si me permiten en esta primera intervención quisiera leerlas para reflejar el acuerdo del Centro de Estudiantes de nuestra Facultad respecto al tema.

“Declaración del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

”Subsidios para el comedor y apuntes. Defensa de los espacios del Centro de Estudiantes

”¿Por qué reclamamos subsidios? Consideramos que el acceso a la educación pública y gratuita no puede ser una mera declaración de intenciones o una formalidad si no que es responsabilidad del Ministerio de Educación, de las autoridades de la UBA y la Facultad de Ciencias Sociales el concretar las políticas públicas necesarias para garantizarla. Es en esa dirección que siempre sostuvimos que es el Estado el responsable de garantizar el acceso a la educación pública en su ingreso, permanencia y egreso.

”A su vez, el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales viene funcionando como una herramienta para enfrentar los sucesivos ataques a la educación, al tiempo que mediante la gestión de los espacios, otorgando los apuntes a un precio económico y menor al de cualquier comercio y las becas a estudiantes, docentes y no docentes, así como también el menú del día a cuatro pesos (\$ 4.-) y otros productos económicos que se ofrecen en el comedor, trata de que la restricción a la educación pública y gratuita se sienta lo menos posible.

”Creemos de vital importancia sostener los precios económicos de los materiales de estudio y alimentos, las becas y realizar la construcción definitiva del comedor de la sede de Marcelo T. y el comedor en el edificio único, sin embargo, a largo plazo los actuales precios que maneja el Centro de Estudiantes son insostenibles aún a sabiendas de su importancia en tiempos de crisis económica. Ante esta situación y en pos de garantizar precios económicos y poder finalizar el comedor de MT y construir el definitivo en el edificio único, es que reclamamos el otorgamiento de subsidios entendiendo que este reclamo es posible de concretar ya que en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires se encuentra vigente el otorgamiento de subsidios a los espacios de los Centros de Estudiantes.

”Ante los ataques al Centro de Estudiantes, una respuesta conjunta

”El CECESO desde principios de año discutió en asambleas y comisiones la realización de dicha campaña mediante un petitorio y su posterior presentación a las autoridades con el propósito de construir definitivamente el comedor de la sede de Marcelo T. y

garantizar los precios económicos de apuntes y alimentos. Al mismo tiempo, la UES, única agrupación que desconoce el Centro de Estudiantes, lanza una campaña de ataque al Centro y sus espacios: comedor y estacionamiento recuperado, locales de apuntes y fotocopiadoras, presentando un proyecto que no discutió en ninguna instancia colectiva de debate y resolución, desconociendo de esta manera los espacios abiertos que posee el Centro de Estudiantes y en los que se debaten las acciones y campañas a realizar.

”Hace dos años que la Agrupación la UES se dispuso a boicotear de manera directa el Centro de Estudiantes cuando decidió dejar de participar de sus elecciones y enfrentar las diferentes instancias de organización que se da el movimiento estudiantil de nuestra Facultad. También trató de crear otra gremial cuyo destino es absolutamente desconocido por todos y todas debido a la nula legitimidad que tuvo su iniciativa. En este 2009 volvió a la carga con una propuesta elevada al Consejo Directivo de la Facultad: allí propuso la construcción de un comedor universitario y de aulas en el espacio en el que actualmente funciona el comedor del Centro de Estudiantes de la sede de Marcelo T., desconociendo por tanto los espacios del mismo.

”Es el Centro de Estudiantes de nuestra Facultad el que planteó desde un primer momento la necesidad de un comedor, razón por la que se creó el bar de la sede de Marcelo T. y luego se recuperó una parte del estacionamiento que usufructúa el Rectorado. A su vez, también planteamos la imperiosa necesidad de terminar con el hacinamiento y la fragmentación en que se encuentra nuestra Facultad y en particular la sede de Marcelo T., cuya única solución es la construcción del edificio único. Por este motivo consideramos que la propuesta de construcción de aulas, en el espacio recuperado del estacionamiento que presentó la UES, no es más que un ataque al Centro de Estudiantes, al movimiento estudiantil de la Facultad y sus espacios. Es por esto que rechazamos la construcción de aulas dentro del perímetro delimitado por los cancheros construidos por el Centro de Estudiantes, reafirmando que la única solución a la actual situación de cursada es la construcción del edificio único de Ciencias Sociales.

”Resulta llamativo que la misma agrupación que enfrentó las diferentes luchas que se dieron desde el movimiento estudiantil, entre éstas la que recuperó el espacio del estacionamiento, ahora se preocupe por la necesidad de un comedor universitario y por las aulas. Nos preguntamos: ¿dónde estuvo la UES durante el conflicto del 2008 y durante el verano del 2009 cuando defendimos el espacio recuperado de la intervención policial enviada por el Rectorado? La respuesta es contundente: no estuvo y cuando lo hizo fue para enfrentarse a los estudiantes. Su única intervención respecto a la defensa del espacio recuperado del estacionamiento fue negarse, en el Consejo Directivo, a apoyar el proyecto presentado por el CECSO repudiando la posible intervención policial en la UBA, proyecto que finalmente fue aprobado por este Consejo Directivo y por los Consejeros que están presentes y sentados en esta mesa hoy. La intención de la UES entonces está lejos de buscar soluciones a la crisis presupuestaria y edilicia de la Facultad, nada sería más contradictorio con su política cotidiana.

”Ante un nuevo ataque, la respuesta es conjunta y de todos los actores del movimiento estudiantil de Sociales: continuaremos defendiendo y fortaleciendo nuestro Centro de Estudiantes, entendiendo que esta es la organización estudiantil en la cual nuclearnos

para dar una pelea por la educación pública, gratuita y en función de los intereses populares.

”Comisión Directiva ampliada, El Tren de la Izquierda Independiente, Contrahegemonía, La Mala Educación, Prisma, UJS Partido Obrero, En Clave Roja, Tendencia Universitaria Nacional 29 de mayo, Movimiento Universitario Sur, Agrupación Lucía Cullen, La Mandrágora, Eco, Viejo Topo colectivo universitario, En Movimiento, El Andamio, El Mate, Plan B, FUP, La Vallese, Movimiento Evita, La Pampillón, Consenso, La Puiggrós, La Hernández Arregui, Izquierda Socialista, La PR de Sociales, La Bravo, Movimiento Nacional Reformista Partido Socialista, Viejo Topo Poder Estudiantil, Jóvenes por la Igualdad Coalición Cívica, Un Sólo Grito TER, MST Nueva Izquierda, Socialismo Libertario, Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales de la UBA.”

Por un lado eso es la argumentación fundamental que está en el texto respecto a la cuestión de las aulas y específico un poco más y después en todo caso, nuestra intervención queríamos realizarla respecto a la situación y el debate sobre el comedor universitario a construir. Lo que sí queremos dejar sentada es la posición del Centro de Estudiantes, ya que el lugar donde se propone la realización es un lugar que actualmente está ocupado y delimitado por canteros construidos por este Centro de Estudiantes, situación reconocida hasta por nuestros adversarios políticos. Que el Centro de Estudiantes hoy tiene un adversario político que es el Rectorado de la Universidad, que es su Secretario General, es una situación conocida por todos los actores de esta Universidad; que un adversario nos reconozca como actor y que una agrupación de una Facultad no nos reconozca nos parece que llega al ridículo de la situación en la que se encuentra esta Facultad, en algunas por lo menos entre sus instancias. En ese sentido es que planteamos que incluso con la posición que tuvo la gestión, que nosotros no hemos compartido, pero que de todas maneras es una situación que ha asumido pública la gestión de intentar intermediar en esta disputa con el Rectorado, el aprobar una resolución en este Consejo Directivo que no aclare dónde se construirían esas aulas creemos que iría totalmente en desmedro incluso de una posición que no es la del Centro de Estudiantes, ya que sería directamente meterse en el debate sobre un espacio en el que quiso intermediar en una resolución entre este Centro de Estudiantes y sus Comisiones Directivas que se realizaron durante el verano y las autoridades del Rectorado.

Esto por un lado, por lo que consideramos realmente contradictorio una posición de aprobación de la construcción de aulas sin delimitar que sea por fuera del perímetro construido por los estudiantes, entendiendo además que la ocupación de ese espacio aún con un debate sobre cómo se ocupó y demás, que entendemos que puede haber diferencias en este Consejo Directivo sobre eso y no vamos a debatir en todo caso entre convencidos, pero sí entendemos que hay un acuerdo en este Consejo Directivo acerca de la situación edilicia paupérrima en la que vivimos y de la inexistencia de espacios de socialización en la Facultad, motivo fundamental por el que fue ocupado ese espacio. Lo que sí consideramos y esta es nuestra posición, que va de todas maneras para aportar al debate de los Consejeros, es que la construcción de aulas es una salida precaria, muy precaria a la situación edilicia de la Facultad; nosotros no consideramos que construir aulas de durloc, por ejemplo, en el estacionamiento sea la salida a la crisis presupuestaria, al hacinamiento y a la fragmentación de la Facultad de Ciencias Sociales, de hecho me imagino en pocos meses aulas en ese lugar y, por ejemplo, una

protesta por el ruido de los autos que impiden que se den clases dentro de esas mismas aulas. En ese sentido, creemos que la solución de parches a la crisis de la Universidad, crisis presupuestaria, no es una salida; nosotros manifestamos en el material sí que la salida la consideramos en el aceleramiento y ligereza lo más posible de la construcción del segundo pliego de obras y la licitación del tercer pliego.

Por último, y con esto quisiera cerrar la argumentación respecto a este punto así debaten los otros Consejeros: consideramos desde ya que la propuesta no es una propuesta de buena intención presentada por la agrupación La UES; gran parte del argumento es el que expusimos acá; consideramos de verdad que el único sentido de esta propuesta es tener un material y un volante para ir a elecciones y plantear a este Consejo Directivo que propusieron construir aulas sin analizar cuál es la salida definitiva y verdadera a la crisis edilicia de la Facultad y desconociendo una historia, porque acá un funcionario de la gestión –Diego De Charras– dijo la vez pasada, lo que por lo menos me parece que como palabra y como frases es bueno retomarlas, y es que la película no empieza cuando uno entra al cine, y la película sobre el estacionamiento no empezó ahora y saludamos por lo menos, desde nuestro humilde lugar del Centro de Estudiantes, que esté en la agenda política de esta Facultad y de debate un espacio de la Universidad de Buenos Aires que actualmente el Rectorado utiliza para usufructuarlo para una actividad lucrativa, y que nosotros hemos planteado desde un principio la utilización para dar soluciones a la situación edilicia y presupuestaria de la Facultad. Nada más.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Primero, no me corresponde como Consejera pensar cuáles son las intenciones de las agrupaciones que han presentado propuestas; en segunda instancia, comparto que el edificio único contendrá las aulas necesarias y los espacios comunes necesarios para el desarrollo de toda la vida académica de nuestra Facultad y que ese es el objetivo último, y que lo que se está viendo en este momento son salidas de emergencia para situaciones de emergencia. Eso un punto.

El otro punto es: cuando planteé que no se tuviera en cuenta si se van a construir aulas, cuatro (4) aulas nuevas, que se excluyera el área que está en litigio, todos sabemos cuál es el área que está en litigio, remarcarlo o no, el área ya está planteada cuál es en el Consejo Superior, es decir, esto claramente no estaría usando el área en donde en este momento se encuentra emplazado el bar. Sí dije: no hay otro espacio además que ir sobre el estacionamiento, en otro espacio del estacionamiento; construcciones de las cuatro (4) aulas y del espacio común, no está involucrando el espacio, nuevamente digo, que está en litigio.

Y claramente sí comparto que es una salida más que provisoria para una situación de crisis edilicia, que tal vez evitaría estar teniendo que ir a tomar clases en otro ámbito que no es ninguno de los tres (3) edificios con los que contamos en la actualidad.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Yo quiero de nuevo tratar de hablar desde presentar una propuesta de este Consejo Directivo que es el órgano de gobierno de la Facultad... digamos: cada Consejero acá tiene su legitimidad por su claustro, a nosotros nos apoyaron tres mil quinientas (3.500) personas en la elección del año 2007 y no hay que desconocer ciertas legitimidades. Por otro lado, de nuevo, yo no quiero volver sobre el punto, o sea, esta propuesta iba en desmedro de solucionar problemas críticos que tiene esta Facultad: uno es la fragmentación de aulas que se ha dado en la sede de Marcelo T., particularmente en este último cuatrimestre: el Secretario Académico me puede decir que no miento, que la sede de Marcelo T. necesita del espacio del Lasalle en Riobamba N° 650, la sede de Bulnes del CBC y el auditorio de Uriburu N° 950 para cubrir su oferta en horarios pico. Con cuatro (4) aulas se solucionaría este inconveniente por lo menos para seguir profundizando este problema y pensar de cuanto peor mejor estamos en este sentido.

En segundo lugar, cuando se habla de la película, nosotros presentamos un proyecto de comedor universitario en el año 2004, me gustaría que algunos revisen las actas, hay algunos funcionarios menos y otros ni siquiera existían como agrupación, entonces lo que también tenemos que ver es eso en ese sentido, y también pensar que nosotros no es que estamos borrando cosas si no que estamos tratando de sumar y también incluimos la demanda de un comedor universitario, que es una demanda histórica no sólo del claustro estudiantil si no de los graduados, los no docentes, los docentes.

Entonces, tampoco hay que sectarizar y esto está –de nuevo– pensado como una propuesta de política de Facultad que las autoridades obviamente claramente no escuchan, ¿por qué lo digo? porque de nuevo se “tira la pelota para arriba”, y a nosotros no nos hace más o menos fuertes en la elección una propuesta, nosotros desde el año que asumimos por primera vez como minoría y después cuando asumimos como mayoría siempre hemos hecho propuestas no destructivas sino constructivas para esta Facultad; nos hemos dado políticas estudiantiles de todo tipo y la desidia de las autoridades de la Facultad, que hoy la cabeza no está allí, han hecho que esto no se haya podido avanzar y en ese sentido es lamentable.

Así que, de nuevo, esta propuesta no es para fragmentar sino para tratar de incluir las demandas de toda la comunidad universitaria e ir con una propuesta concreta de solución a esto. Nada más.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Bueno, para tratar de encontrar una posición, si bien estamos planteando... todas las agrupaciones que firmamos este documento planteamos que la salida real y última es la del edificio, creo que estamos todos de acuerdo con esto porque definitivamente los problemas no se terminan en Marcelo T., empiezan en Marcelo T. Lamentablemente, en Ramos también hay problemas con el tema de la cursada, así que cuando esté el edificio esa va a ser la solución y creo que nos tenemos que concentrar todos en que el edificio único esté cuanto antes y en las mejores condiciones.

Más allá de esto, si este Consejo Directivo quiere avanzar y está de acuerdo con tener esta salida de emergencia que serían las aulas, nosotros lo que planteamos, teniendo en cuenta lo que planteaban los Consejeros con anterioridad, es que se ponga el área en litigio pero se

especifique claramente cuál es ese área, cosa que no pueda haber ninguna suspicacia respecto de cual sería el espacio en el que también se podría llegar a plantear que se construya el comedor, el espacio común que se planteaba en un principio en el proyecto original o sea, que se ponga claramente en el proyecto una descripción, se adjunte cuál es ese espacio y como dije en la primera intervención, la primera vez que se discutió esto, si se va a pedir recursos en este sentido que se fortalezca lo que actualmente existe, lo que actualmente los estudiantes tomamos como un espacio de compartir y que no somos solamente los estudiantes sino docentes, no docentes... entonces creemos que es muy importante que esto se tenga en cuenta.

No sé si esto contendría las posiciones de los otros Consejeros, pero me parece que podría ser una salida el plantear que este sea el dictamen que modifiquemos y que, a partir de ahí, sea que tengamos una posición de consenso.

Vicedecano Damián Loreti: Hago yo un pedido de aclaración y después le cedo la palabra al Consejero Heler. ¿Sería tomar el texto de Baranchuk con la aclaración del área?

Consejera Palomino: No sabía que había un texto de Baranchuk...

Vicedecano Damián Loreti: Dio lectura a algo recién... Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Bueno, lo que se planteó claramente de pensar en la construcción... el pedido al Consejo Superior de la construcción de cuatro (4) aulas más un espacio común en el área del estacionamiento sin que eso involucre el área que actualmente está en litigio. Esto era lo que había planteado.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Si, al respecto y tomando lo que decía la Consejera Palomino, creo que simplemente ahí se podría poner un paréntesis y señalar la resolución del Consejo Directivo en la que se refería, al principio de año, a esta área conflictiva sin necesidad de especificar más.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo...?, eso reformularía... Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: No me acuerdo exactamente cuál era el articulado de aquel proyecto, no me acuerdo si se delimitaba exactamente el espacio, eso...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Remite claramente a la controversia, entonces en función de eso da por sentado... nosotros ahora no vamos a ir a medir...

Consejera Baranchuk: Es el área que está en negociación ya con el Superior...

Consejera Palomino: Está bien...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk y les recuerdo que pidan la palabra.

Consejera Baranchuk: Disculpe, Señor Vicedecano. Creo que es el área que está en controversia en el Superior; cualquier modificación que tengamos sobre eso nos complicaría la negociación con el Superior, el área está delimitada, es un tema que no está resuelto, aceptaron que había una controversia... pero no es una batalla ganada por la Facultad todavía en ese sentido, con el Superior... por eso le estamos solicitando ir por fuera de eso que se está discutiendo, que no lo resuelvan con lo que se está discutiendo.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Quiere hacer una pregunta el presidente del Centro de Estudiantes.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo?

Presidente del Centro de Estudiantes, Sr. Feldman: ¡Perdón!, son las formalidades a las que me obliga el Vicedecano, si fuera por mí sería más sencillo, es el Reglamento...

Vicedecano Damián Loreti: Con las salvedades del caso, quiero hacer presente para quien lea el acta, hay que hacer entendible quién toma la palabra y por qué en cada caso cuando no son Consejeros.

Presidente del Centro de Estudiantes, Sr. Feldman: Está perfecto. La pregunta que hacemos nosotros... nosotros honestamente... es un espacio que se puso en una confrontación que llegó a niveles bastante altos, a niveles de intervención policial y de estudiantes preparados para defender un espacio, y esto es conocido por toda la comunidad de la Facultad. Me parece que lo que decía la Consejera Palomino va en esa orientación de no dejar lugar a dudas en la apreciación que saca el Consejo Directivo, es decir, de no dejar lugar a dudas en la lectura que otros actores, que encima son parte de la disputa, puedan tener de esa resolución. En ese sentido, nos parece –es una opinión y una propuesta–, para agregarse a la propuesta de la Consejera, que ya que en una resolución anterior de este Consejo, pero que no era una resolución que se elevaba al Consejo Superior si no que era una resolución del Directivo, se

planteaba entre los considerandos la delimitación del perímetro con los canteros construidos por el Centro de Estudiantes, no entiendo por qué –y lo pregunto– esta resolución no podría nombrar nuevamente eso que este Consejo Directivo ya resolvió, sobre todo considerando que esta resolución sí se va a elevar y la va a elevar –entiendo– el Decano, como propuesta al Superior, es decir, que será leída ante las autoridades del Rectorado y del Consejo Superior, cosa que la otra resolución si bien nosotros la entregamos en el Consejo Superior en Mesa de Entradas, honestamente no sabemos si ha sido leída o no por el Rector y por su Secretario General, pero sí nos parecería importante en esta propuesta -que seguro va a ser leída por ellos- que se delimite claramente, tal como se hizo en una resolución interna, que el predio sería delimitado por los canteros y a partir de allí la construcción.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Yo lo que me gustaría saber es cuál es la propuesta real de la construcción de cuatro (4) aulas, en dónde sería porque me parece poco serio en cierto sentido presentar un proyecto que salga de la Facultad sin tener una propuesta de los lugares donde se construirían estas aulas y, de nuevo, nosotros no es que venimos a desnivelar nada sino a tratar de aportar también a ese litigio, que se plantee, que la Facultad tiene que resolver en algún momento, si es que quiere. Así que simplemente eso, también marcar eso que me parece realmente de poca consideración no ver dónde se podrían hacer esas aulas, en qué espacio se podrían hacer las cuatro (4) aulas.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: No, me parece que eso en principio no nos corresponde a nosotros, al Consejo Directivo si no a gente especializada, a arquitectos, que tendrán que ver cuál es la mejor forma y dónde deben estar ubicadas por la cuestión que señalaba antes Germán (Feldman), el ruido y otras cuestiones que bueno, ellos son especialistas en eso y van a poder marcar, pero me parece que ni el Consejo Directivo ni un plano hecho a mano puede salvar algo así.

(Un Consejero habla fuera de micrófono y pide la palabra para la Consejera Gabriel)

Vicedecano Damián Loreti: Pide la palabra para la Consejera Gabriel, ¿si hay acuerdo del pleno? tiene la palabra la Consejera Gabriel.

Consejera Gabriel: Va en el sentido justamente de los lugares. Nosotros, el proyecto que presentamos si bien es cierto es un plano de la sede, un boceto si se quiere, donde se construirían las aulas, donde estamos proponiendo la construcción de aulas porque entendemos que estas aulas tienen que tener una utilidad práctica. Entonces, si vamos a poner aulas al lado del ombú, ¿qué vamos a poner después, un túnel para ir hasta las aulas? o sea, pensemos proyectos y, si vamos a llevar una propuesta al Consejo Superior, que sea realmente en serio

porque si no, lo que estamos haciendo es acá esta situación, realmente estamos planteando que sean proyectos planteados desde el raciocinio, si no estamos de vuelta pateando para adelante cosas que no van a salir, cosas que no tienen ninguna funcionalidad más que sacarse de encima una situación. Entonces, vuelvo a reiterar, nosotros lo que estamos planteando es que realmente tengan posibilidad estas aulas, si después vamos a tener que recorrer todo el estacionamiento para poner aulas, bueno, ya estamos hablando de otra cosa. Eso quería decir.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Bueno, en el mismo sentido que la Consejera Manfred: un plano que tenga validez real en cualquier instancia tiene que estar hecho por una persona que sea profesional en ese sentido; arquitecta no soy, ninguno de los que está acá presente creo es arquitecto, sí podríamos pedir a una asesoría, alguien que lo plantee de manera seria y totalmente responsable, porque si no podríamos estar haciendo algo que no sea estructuralmente –y me refiero a estructuras edilicias– correcto. El único sentido que tiene el plano que actualmente ha sido presentado es un sentido político, que creo que está demasiado bien explicitado en el documento que leyeron y leímos del Centro de Estudiantes y no veo el sentido de seguir discutiendo un plano que en realidad no tiene validez formal. Por qué no seguimos discutiendo el sentido de salir o de tratar de resolver esta situación desde una posición de consenso que es que bueno, que el espacio que actualmente está en litigio sea un espacio reconocido por la Facultad como tal y que sea reconocido como un espacio que se está utilizando y que tiene legitimidad en la actualidad, y veamos cómo se puede hacer y cuál es el próximo paso a seguir para que se pueda decir dónde sí se pueden hacer esas aulas.

Consejero Heler: Señor Vicedecano, solicito un cuarto intermedio de cinco (5) minutos, por favor.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo del Cuerpo para hacer...?

(Una Consejera pide la palabra fuera de micrófono)

¿Si el Consejero Heler le cede la palabra?

Consejera Aparicio: Yo solamente quiero plantear una duda con toda esta discusión sobre los planos, porque en realidad la Facultad no es autárquica, la que es autárquica es la Universidad y los planos y todo eso lo hace una Dirección de Arquitectura de la Universidad, que los va a hacer por supuesto no encima del ombú, lo van a hacer por arquitectos, entonces, yo la verdad que no entiendo nada de planos, me parece que nosotros estemos buscando lo de los planos es algo que debiéramos descartar totalmente, podemos hacer un planteo que necesitamos cuatro (4) aulas, pero dónde van las cuatro (4) aulas lo va a decir un arquitecto de la Universidad de Buenos Aires que tiene una Dirección de Arquitectura, yo la verdad que no veo cómo

incorporar eso, pero estoy dispuesta y abierta a aprobar algo que haya consenso, pero no quisiera aprobar algo de lo que no entiendo nada.

Vicedecano Damián Loreti: Gracias, Consejera. Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Apruebo totalmente la proposición de mi colega Susana Aparicio, reforzando el argumento que también dieron la representante Palomino y el presidente del Centro de Estudiantes en el sentido de que construir aulas, sin un estudio serio, en la playa de estacionamiento... nosotros no tenemos ninguna prerrogativa para hacerlo porque no sabemos si eso pedagógicamente es viable o no, podemos encontrarnos en un brete mayor al de la solución buscada, por lo cual no se trata de dar una posición precaria que agravaría la situación de la Facultad. Pedir la construcción de cuatro (4) aulas sí, no podemos nosotros como parche de precariedad sugerir el lugar de la playa de estacionamiento para que ese sea el sitio de la construcción, por lo cual mi posición va en el mismo sentido...

Vicedecano Damián Loreti: En tratamiento el expediente referido a la construcción de aulas – N° 1.547.174. Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Si, hay un nuevo texto medianamente consensuado. ¿Leo el texto y después...?

Vicedecano Damián Loreti: Eso sería una propuesta como dictamen B, para modificar el dictamen B.

Consejera Baranchuk: Exactamente.

Consejera Baranchuk: *“Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires adopte las medidas necesarias para proceder a la construcción de aulas y un espacio común, en el ámbito del estacionamiento aledaño al edificio de la sede de la Facultad de Marcelo T. de Alvear N° 2230, sin afectar el área que se encuentra en controversia actualmente delimitada por los canteros existentes”.*

Vicedecano Damián Loreti: Bueno, si está agotada la discusión pasaremos a considerar los dos (2) proyectos de dictamen, ¿hay acuerdo del Cuerpo?, pasaremos entonces a votar primero el dictamen A, ¿hace falta aclarar cuál es?, entonces los que estén por la afirmativa del dictamen A, sírvanse indicarlo: por la afirmativa, un (1) voto; ¿por la negativa?... **queda rechazado el dictamen A.**

Por el dictamen B, los que estén por la afirmativa... el dictamen B, es el que se acaba de leer por la Consejera Baranchuk: ocho (8) votos a favor; ¿negativa?... ¿abstenciones?... **queda aprobado entonces el dictamen B.**

Seguimos con el tratamiento del Orden del Día. Se pone en consideración:

2 - Expediente N° 1.547.121/09

Solicitud de creación de un comedor Universitario.

También tenemos dos dictámenes con dos (2) firmas en cada uno de ellos, denominados A y B

La Comisión aconseja:

Dictamen A: *Aprobar el texto del proyecto presentado oportunamente por los Consejeros Desmery y Gabriel.*

Dictamen B: *Aprobar el texto de resolución que se adjunta a Foja 6. Si hace falta se le da lectura.*

Secretario De Charras:

“VISTO,

”La necesidad de estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de mejorar la infraestructura del bar ubicado en la sede de Marcelo T. de Alvear para convertirlo en un comedor universitario;

”La importancia de sostener los precios económicos y las becas de apuntes y alimentos que actualmente otorga el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales y,

”CONSIDERANDO,

”Que existe actualmente un bar en la sede de Marcelo T. de Alvear 2230 gestionado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales que cumple con el objetivo de otorgar alimentos y el menú estudiantil a precios económicos para quienes lo necesiten, así como también existen espacios de apuntes y fotocopiadoras gestionados por el Centro de Estudiantes en los que se otorgan los materiales de estudio a precios económicos y el total de las becas solicitadas por los estudiantes, docentes y no docentes;

”Que el bar gestionado por el Centro de Estudiantes se encuentra ubicado en la planta baja de la sede de Marcelo T. de Alvear y que actualmente posee además un perímetro delimitado por los canteros construidos por los estudiantes y que fue ocupado debido a la falta de espacios que tiene la comunidad de la Facultad actualmente en la sede por la situación edilicia por todos conocida;

”Que el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales es la representación estudiantil reconocida por los estudiantes de nuestra Facultad, por la gremial docente, la comisión interna no docente, la gestión y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y las autoridades del Rectorado y el Consejo Superior de la UBA;

”Que es imperioso avanzar, con la mayor ligereza posible, en la construcción del edificio único de Ciencias Sociales, demanda sentida por el conjunto de la comunidad de la Facultad por ser la solución definitiva a la crisis edilicia en que nos encontramos;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires e instar a la Facultad de Sociales a otorgar una partida presupuestaria extraordinaria para la adecuación de las instalaciones del bar, ubicado en la planta baja de la sede de Marcelo

T. de Alvear 2230 y delimitado por canteros para convertirlo en un comedor universitario para ser utilizado por estudiantes, docentes y no docentes.

”Artículo 2º - Solicitar al Consejo Superior de la UBA e instar a la Facultad de Ciencias Sociales a otorgar subsidios para el sostenimiento de los precios económicos de alimentos y apuntes, así como el otorgamiento de becas para estudiantes, docentes y no docentes que lo necesiten, administrado por el Centro de Estudiantes de Sociales.

”Artículo 3º - Instar al Consejo Superior de la UBA a que se garantice, con la mayor ligereza posible, la construcción de la segunda etapa del edificio único de Ciencias Sociales y que se avance con celeridad en la licitación del tercer pliego de obras.

”Artículo 4º - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: Está en consideración el proyecto. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Lamentablemente debo solicitar que no se dé lugar a este expediente porque no tiene que ver con las cuestiones que están en discusión y que deben ser tratadas por otra vía. En función de eso, pido que no se trate, no se resuelva nada al respecto. En todo caso, solicito que se pase a Comisión para ser estudiado con más detalle y no sólo por la Comisión de Presupuesto.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: Era para preguntarle al profesor Heler si lo que quería era que pasara a Comisión y a qué otra Comisión piensa que debería pasar si no es a la de Presupuesto.

Consejero Heler: Enseñanza... Extensión también puede ser, sí. Entonces serían esas tres (3).

Vicedecano Damián Loreti: Si el Cuerpo me permite, cedería la presidencia al Consejero Heler para hacer uso de la palabra.

(El Consejero Heler asume la presidencia del Cuerpo)

Presidente del Cuerpo, Consejero Heler: Doy la palabra al Vicedecano Loreti.

Consejero Loreti: Yo quiero apoyar el pedido de pase a Comisión por algunas razones que voy a dar a continuación y no las agoto: la primera es que el proyecto que estaba en consideración tenía que ver con la conformación de un comedor universitario o estudiantil –decían algunos debates–; oportunamente yo había hecho un dictamen pidiendo la unificación de los giros porque creía que resolvía ambas cosas y porque no iba más allá de plantear las soluciones que personalmente en mi caso, y sin el acuerdo de otros Consejeros que habían

firmado un dictamen distinto en aquel momento, pero la materia de lo resuelto no excedía del destino de la conformación de un comedor sea estudiantil, sea universitario. Si la gestión por sí misma se hacía cargo de su administración, si se creaba un cuerpo con Consejeros Directivos, había debates diferentes. A mi modo de ver, esa petición originaria queda saldada con lo que se acaba de aprobar recién, en lo que a mí hace -por supuesto hay opiniones en contrario- no había acuerdo ni siquiera con la unificación del giro en ese momento.

Puesto ahora en discusión este borrador de dictamen hay muchas más cosas y, a mi modo de ver, con resolución un tanto imprecisa de destinos que tienen que ver con fondos y mecanismos de solicitud. Sin que esto implique más que el compromiso de discutirlo en serio, me parece que tendría que pasar a Comisión y plantearse un proyecto concreto que tuviera que ver con de qué modo específico se le solicita qué al Consejo Superior. El Consejo Directivo no insta a la Facultad, es un cuerpo resolutorio más categórico y alto, aquello que se resuelve no hay instancia de veto por parte del Decanato, en razón de lo cual y sin hacer una calificación de ninguna naturaleza respecto al proyecto, sí creo que excede ostensiblemente el objeto del expediente y que además necesita algunas correcciones, más allá del estilo, en términos de fondo con aquello que se solicita y me parecería atinente, oportuno, adecuado, que hubiera un proyecto concreto que pusiera esto en juego y sea discutido en la Comisión en tanto proyecto concreto. Si alguien intentara plantearlo ni siquiera... como es usual presentarlo vía Consejo Directivo y dilatarlo si no que perfectamente se puede presentar por Mesa de Entradas o llevarlo a la Secretaría de Gestión y solicitar la citación de una reunión. Dicho más específicamente: mi idea no es dilatar ninguna discusión si no cumplir con ciertas especificidades que responsablemente intento llevar a cabo, sin rehuir de ninguna discusión pero darle el contexto, las especificaciones y las precisiones del caso. Gracias Consejero.

Consejero Heler: Bueno, cedo de nuevo la presidencia del Consejo.

(Retoma la presidencia del Consejo el Señor Vicedecano)

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Palomino.

Consejera Palomino: En principio estaríamos de acuerdo con que vuelva a Comisión para poder terminar de pulir el proyecto y poder plantear todos los ejes de manera correcta, con todos los incisos que tendría que haber, así que no vemos ningún problema en ese sentido. Sí nos parece importante el que se haya planteado acá en el Consejo Directivo como para que todos los Consejeros estén al tanto de que este es el planteo que se está haciendo, que además de un comedor universitario que está en este momento gestionado por el Centro de Estudiantes, se estaría planteando la discusión respecto de subsidios como para poder sostener la situación actual respecto de precios y becas y demás.

Así que bueno, dicho esto, el presidente del Centro de Estudiantes le pide la palabra el Cuerpo.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Si hay acuerdo? Señor Feldman...

Presidente del Centro de Estudiantes, Señor Germán Feldman: Bueno, a ver, lo que sí queríamos hacer nosotros, si bien por supuesto podemos comprender el argumento del Vicedecano de dar lugar a un debate mas profundo sobre la resolución, sí responder quizás algunas afirmaciones, con el mayor de los respetos, al Consejero Heler.

En primer lugar, entendemos que las discusiones que se dan en la Facultad de Ciencias Sociales no sólo pertenecen a este Consejo Directivo, es decir, la discusión sobre cómo se mantiene una educación pública y gratuita (y que en eso tiene una relación estricta y lineal el precio de los apuntes, de los alimentos y las becas), es una discusión que nosotros como Centro de Estudiantes podemos garantizar que está abierta en la Facultad, es decir, en la Facultad los estudiantes discuten, por ejemplo, cómo hacer para que el precio de los apuntes se mantenga o cómo hacer para que se puedan otorgar mayor cantidad de becas como garantía de poder mantenerse en la cursada, o incluso también hay docentes –docentes entiendo de este Cuerpo– que solicitan y tienen una beca de apuntes para sus materiales cuando dan clase o incluso los no docentes. En ese sentido, las discusiones exceden este Cuerpo y son discusiones que pertenecen al conjunto de la Facultad.

Consideramos, al igual que en la declaración del Centro de Estudiantes y gran parte del argumento –como dije– está en la mesa, que el acceso a la educación pública y gratuita no es una mera declaración de intenciones, mantener la puerta abierta de una sede ni una formalidad y entendemos sobre todo, rodeado de futuros o actuales científicos sociales, que tiene que haber un acuerdo en eso, es decir, la cuestión social afecta el ingreso a la universidad pública y gratuita y lo afecta de manera contundente. En ese sentido, creemos que hay un orden de responsabilidades distinto para mantener eso, es decir, el Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales de ninguna manera es el responsable de garantizar el acceso a la educación pública y gratuita, es una responsabilidad en todo caso estatal, responsabilidad de las autoridades universitarias y responsabilidad de las autoridades de la Facultad, por supuesto en diferentes órdenes; sí podemos afirmar con orgullo y estas son las cosas que trajimos sobre la mesa, que el Centro de Estudiantes cumple una tarea que es la de evitar la mayor deserción del ámbito de la educación superior y que este Centro de Estudiantes con orgullo puede traer a la mesa del Consejo Directivo, al gobierno de esta Facultad y a la gestión, por ejemplo, los precios del menú estudiantil del comedor a cuatro pesos (\$ 4.-), cuando cuestan veinte (20), veinticinco pesos (\$ 25.-) en la zona; podemos traer con orgullo el precio de los apuntes a cero coma cero seis (\$ 0,06) en el caso del local de apuntes, a cero coma cero ocho (\$ 0,08) en la fotocopidora, estando a cero coma doce (\$ 0,12) en cualquier comercio de la zona y de ninguna manera nosotros queremos, ante la situación de crisis y la inflación que entiendo es por todos conocida, naturalizar que un centro de estudiantes aumente los precios de sus materiales de estudio, es decir, así como un comercio puede naturalizar eso, entendemos que la función del Centro de Estudiantes y es lo que hicimos al no aumentar precios desde el 2008 a esta parte, tiene que ver con esa función.

Y también tiene que ver, y esto se lo quería plantear sobre todo al Vicedecano, al Secretario de Gestión y al Decano Federico Schuster que no está acá, que es falso que esta discusión empiece ahora. Nosotros en enero nos hemos juntado con las autoridades de la Facultad a plantearles que creíamos que las autoridades debían hacerse cargo, desde su lugar, de la manutención de los precios económicos, del otorgamiento de becas y de cuestiones de infraestructura que afectan a los espacios; no se nos negó el debate en ese momento, en ningún momento, y que me

corrijan las autoridades acá presentes, se nos dijo: “no, la gestión ve inviable realizar eso”, en todo caso sí se planteó un debate que no terminamos de resolver sobre cuál era la modalidad para concretar eso: si el modelo de Filosofía y Letras, si el modelo de Ciencias Exactas... surgió la idea de plantear un modelo de Ciencias Sociales, por ejemplo, pero en ningún momento se negó la posibilidad de discusión. Lamentablemente –y lo tenemos que decir de esta manera– ese debate no se profundizó, no se pudo dar el debate respecto a cuál es el lugar que ocupan las autoridades de la Facultad para la manutención de esos precios.

Y tiene que ver también no sólo con un planteo nuestro si no que, por ejemplo –les acerco a los Consejeros acá– fue el mismo Decano Federico Schuster el que nos planteó en una reunión si nosotros desde el Centro de Estudiantes, con el bar y con el comedor, podíamos hacernos cargo de alguna manera de los alimentos y los menús para el Congreso del ALAS. Nosotros no fuimos mezquinos y le dijimos: “por supuesto, podemos hacernos cargo”, dadas nuestras limitaciones, lo que sí le planteamos al Decano y le planteamos a Silvia Lago Martínez que entendemos es la responsable del congreso, es: miren, bajo las actuales condiciones de infraestructura del comedor del Centro de Estudiantes, es imposible darle de comer a la cantidad de gente que accedería al congreso, aún con el debate que uno puede tener sobre si el congreso es mejor, peor, entendemos que queremos participar y queremos por supuesto garantizar que la gente que venga tenga un acceso a alimentos lo más bajo posible; si le preguntamos a la gestión de la Facultad y a los Consejeros acá presentes si no es una responsabilidad también de este Cuerpo el ver cómo hacer para garantizar eso, que tiene que ver con cuestiones de infraestructura que el Centro de Estudiantes hoy, actualmente, no puede sustentar, que queremos hacerlo pero que no podemos sustentarlo.

También tiene que ver, por ejemplo, la cantidad de becas docentes, no docentes y estudiantiles que se otorgan actualmente, ¿cuál es el rol que va a cumplir la gestión de la Facultad, las autoridades del Rectorado, para la manutención de eso? A largo plazo, los precios del Centro de Estudiantes, las becas que otorga, el precio del menú estudiantil y los precios que se reflejan acá, son insostenibles. Tenemos como concepción política porque entendemos que es una concepción política el no aumentar y el mantener los precios lo más bajo posible, y el otorgamiento de becas como garantía de acceso a la educación pública y gratuita. Nosotros aceptamos la responsabilidad desde nuestro lugar y la vamos a seguir cumpliendo como la cumplió este Centro de Estudiantes, lo que planteamos es: ¿no hay una responsabilidad también de las autoridades de la Facultad?, ¿no hay una responsabilidad también de las autoridades de la Universidad en esto? Ese es el debate que queremos plantear en este Consejo Directivo, que lo podemos llevar a Comisión y a otros espacios, no tenemos problemas, lo que sí no queremos es volver a vernos las caras en cuatro (4) meses cuando en enero habíamos dicho una cosa y estamos en este Consejo Directivo empezando un debate que parece de cero y no es de cero. Este Centro de Estudiantes ya planteó estas cosas a discusión, en ese sentido volvemos a hacer la pregunta y con esto cerramos nuestra intervención: nosotros asumimos nuestra responsabilidad como Centro de Estudiantes, quisiéramos saber si este Consejo Directivo está dispuesto a dar un debate real y no “patear la pelota” para debatir cuál es la responsabilidad que puede asumir este Consejo y cuál es la exigencia que podemos plantear al Rectorado para mantener, que entiendo habría un acuerdo, una educación pública y gratuita real y no meramente como una formalidad. Nada más.

Vicedecano Damián Loreti: Gracias. Hay una moción de pase a Comisión del expediente, por la afirmativa, por favor sírvanse indicar su voto: ocho (8) votos afirmativos; ¿abstenciones?: un (1) voto. **Pasa el expediente a Comisión** entonces. Seguimos entonces con el tratamiento del Orden del Día, por favor.

Secretario De Charras:

• **Comisión de Enseñanza**

1 - Expediente N° 1.547.211/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para pedir el tratamiento en conjunto del punto N° 1 al N° 3 que son modificaciones docentes.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo los tratamos en conjunto; los ponemos en consideración y **quedan aprobados.**

1 - Expediente N° 1.547.211/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 1.547.331/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 1.547.330/09

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

4 - Expediente N° 1.547.176/09

Solicitud de otorgamiento de diplomas de honor a los graduados elevados por la Secretaría Académica.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

5 - Expediente N° 1.547.305/09

Solicitud de aprobación del certificado de cese del Profesor **Adolfo Julio RAGGIO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

6 - Expediente N° 1.547.206/09

Solicitud de aprobación de la renuncia a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, presentado por la Lic. **Virginia Inés ZALAZAR** en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 6, N° 7 y N° 8.

Vicedecano Damián Loreti: El Consejero Heler solicita el tratamiento conjunto de los puntos N° 6, N° 7 y N° 8, ¿si hay acuerdo?, hay acuerdo, lo ponemos en consideración y **quedan aprobados.**

6 - Expediente N° 1.547.206/09

Solicitud de aprobación de la renuncia a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, presentado por la Lic. **Virginia Inés ZALAZAR** en la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 1.547.350/09

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Lic. **Daniela FIORINI** a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 1.547.348/09

Solicitud de aprobación de la renuncia presentada por la Lic. **Esperanza CASULLO** a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

9 - Expediente N° 1.547.297/09

Solicitud de aprobación del trámite de baja por fallecimiento del Prof. **Gregorio KLIMOVSKY**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Naishtat.

Consejero Naishtat: Yo no estuve en la reunión del Consejo Directivo hace quince (15) días porque no estaba en Buenos Aires, pero quería aprovechar el punto sobre el profesor Klimovsky ya que fue profesor de la Casa. Yo no sé si este Cuerpo le rindió, en el Consejo Directivo, un homenaje...

Vicedecano Damián Loreti: Hubo palabras del Señor Decano al respecto.

Consejero Naishtat: ¡Ah!, perfecto, quería simplemente saber eso. Gracias.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos entonces en consideración el punto N° 9. **Queda aprobado.**

Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Queremos pedir tratamiento conjunto del N° 10 al N° 15, que son licencias sin goce de haberes.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo los tratamos en conjunto los puntos N° 10 al N° 15; hay acuerdo, los ponemos en consideración, **quedan aprobados.**

10 - Expediente N° 1.544.447 /08 Anexo 23

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Hugo Daniel LEWIN** a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Taller de Expresión III" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 1.547.269/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. **Claudia Patricia UHART** a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Teoría Sociológica" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 1.544.447 / 08

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Florencia CENDALI** a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Sociología de la Religión II" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 1.547.343/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. **Alicia GARRO** a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social General I" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente N° 1.547.338/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Hernán CAMARERO** a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Social Argentina" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente N° 1.547.349/09

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. **Federico FERME** a un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Seminario de Diseño Gráfico y Publicidad" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

• **Comisión de Concursos**

1 - Expediente N° 1.544.746/08

Solicitar al Consejo Superior la aprobación de los jurados que actuarán en el concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Políticas y Planificación de la Comunicación" (*Renovación MASTRINI*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, según el siguiente detalle: Mirta VARELA, Andrés DIMITRIU y Daniel PRIETO CASTILLO como Titulares; Alicia ENTEL, Eduardo BASUALDO y Valerio FUENZALIDA FERNÁNDEZ como suplentes.

La comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Hay que indicar los votos. Tiene la palabra la Consejera Baranchuk.

Consejera Baranchuk: Quiero que quede asentado que me abstengo de esta votación por estar involucrada mi cátedra y conocer a muchos de los que se están presentando a ese concurso.

Vicedecano Damián Loreti: Dejamos constancia de la abstención de la Consejera Baranchuk y dejamos constancia de los votos: nueve (9) votos. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras: Hago una aclaración: por un error involuntario consta en el Orden del Día que se dio a difusión la designación de un cargo de adjunto que corresponde, de acuerdo al dictamen del jurado, el cargo de asociado, esto es: el jurado solicita el cargo inmediato superior de acuerdo a lo que permite el reglamento. Doy lectura entonces corregido:

2 - Expediente Nº 1.531.718/03

Solicitar al Consejo Superior la aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Historia Latinoamericana" (*Renovación FUNES*) de la carrera de Ciencia Política y proponer a la Profesora **Graciela Patricia María FUNES** para ocupar dicho cargo.

La comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: **Lo ponemos en consideración. Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

• Comisión de Extensión Universitaria

1 - Expediente Nº 1.547.268/09

Solicitud de aprobación para declarar de interés académico el "Primer Foro Nacional de Educación para el Cambio Social", organizado por los Centros de Estudiantes de varias universidades del país, que tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de junio de 2009 en la ciudad de La Plata.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: A mí me gustaría ver el expediente para ver si está el programa indicado, como en todas las actividades que en general declaramos de interés académico.

Vicedecano Damián Loreti: Si nos da un (1) minuto... Sí hay programa; está el detalle de los profesores intervinientes, muchos de ellos de la Casa, y las constancias de declaración de interés académico de dos (2) Facultades de la Universidad Nacional de La Plata y una de la Universidad Nacional de Cuyo, si mal no recuerdo.

Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: No sé si ustedes lo van a poner a aprobar, yo particularmente pediría mandar a Comisión para que se especifique porque si bien hay temáticas a tratar, hay también docentes que van a estar a cargo, no hay un programa claro acerca de las actividades, así que pido el pase a Comisión al respecto.

Vicedecano Damián Loreti: Tenemos una moción de pase a Comisión, sírvanse indicar su voto los que voten afirmativamente: un (1) voto; ¿rechazo del pase a Comisión?, ¿por el rechazo del pase a Comisión y continuar su tratamiento?, ¿quieren esperar terminar de verlo o...? sírvanse indicar su voto entonces los que desean continuar el tratamiento del expediente... Vamos a pasarlo en limpio: hay un pedido de pase a Comisión del expediente; tiene un (1) voto

por la afirmativa; lo que estoy solicitando es que aquellos que voten por la negativa del pase a Comisión se sirvan indicar su voto: diez (10) votos. Se continúa el tratamiento del expediente, se pone a consideración su aprobación...

Consejero Desmery: Marco mi abstención.

Consejera Gabriel: Marco mi abstención.

Vicedecano Damián Loreti: **Queda aprobado** con dos (2) abstenciones.

Secretario De Charras:

2 - Expediente N° 1.547.124/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Defensoría General de la Nación (Programa para la Asistencia del Refugiado y solicitante del Refugio).

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Pido el tratamiento conjunto del N° 2, N° 4 y N° 5 porque son todos convenios de prácticas pre profesionales.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, pasamos a considerar en conjunto los puntos N° 2, N° 4 y N° 5 como ámbitos de convenios de prácticas pre profesionales de la carrera de Trabajo Social –si no me equivoco– con acuerdo de la Dirección de la carrera. Si hay acuerdo, hacemos así. **Quedan aprobados.**

2 - Expediente N° 1.547.124/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Defensoría General de la Nación (Programa para la Asistencia del Refugiado y solicitante del Refugio).

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente N° 1.547.158/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Fundación Obras de San José.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 1.547.209/09

Solicitud de aprobación del Convenio de Prácticas Pre Profesionales entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Asociación Civil Amartya.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario De Charras:

3 - Expediente N° 1.547.311/09

Solicitud de aprobación de cursos del área de Capacitación Continua de la Dirección de Graduados para el primer cuatrimestre 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

• Comisión de Investigación y Posgrado

1 - Expediente N° 1.547.218/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Noemí GIRBAL BLACHA** como Directora de tesis doctoral de la Lic. María Mercedes MOYANO WALKER y del tema de tesis "El mundo rural en emergencia. Las Ligas Agrarias y las cooperativas y sindicatos rurales en el noroeste argentino de los setenta".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para pedir un tratamiento conjunto del N° 1 al N° 8 que son todos para la aprobación de Directores de tesis.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, los consideramos en conjunto. Hay acuerdo, los ponemos en consideración, **quedan aprobados.**

1 - Expediente N° 1.547.218/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Noemí GIRBAL BLACHA** como directora de tesis doctoral de la Lic. María Mercedes MOYANO WALKER y del tema de tesis "El mundo rural en emergencia. Las Ligas Agrarias y las cooperativas y sindicatos rurales en el noroeste argentino de los setenta".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 1.547.220/09

Solicitud de aprobación de la designación del Profesor **Miguel MURMIS** como director de tesis doctoral del Lic. Luis Ernesto BLACHA y del tema de tesis "La clase política argentina entre 1930 y 1943. La oposición ausente y la pérdida de poder".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 1.547.217/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Alejandro GRIMSON** como director de la tesis doctoral de la Lic. Mirta AMATI y del tema de tesis "Nación, rituales y memorias: el Día de la Patria y la celebración del Bicentenario en Argentina".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 1.547.223/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Elsa LOPEZ** como directora de la tesis doctoral de la Lic. Marisa PONCE y del tema de tesis "Mujeres y salud: la prevención del cáncer genito mamario en la Ciudad de Buenos Aires".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente N° 1.547.288/09

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. **Mariana CHAVEZ** como directora de la tesis doctoral del Lic. Daniel Alberto GIORGETTI y del tema de tesis "Participación juvenil en movimientos sociales urbanos de la Argentina contemporánea".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 1.547.221/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Christian FERRER TORO** como director de la tesis doctoral del Lic. Daniel MUNDO y del tema de tesis "La representación de la última dictadura en la historiografía, la memoria y la literatura argentina".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente N° 1.547.222/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Alejandro GRIMSON** como director de la tesis doctoral de la Lic. Paula VARELA y del tema de tesis "Mundo obrero en la Argentina actual. La fábrica y el barrio como escenarios de prácticas políticas en el norte industrial del AMBA".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 1.547.219/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Julio César NEFFA** como director de la tesis doctoral de la Lic. Juliana PERSIA y del tema de tesis "La dinámica del Sector Informal Urbano bajo el régimen de la convertibilidad. GBA, 1991 - 2002".

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

9 - Expediente N° 1.547.235/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral de la Lic. **María Mercedes MOYANO WALKER.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento conjunto del N° 9 al N° 13 que son aprobaciones de plan de tesis doctoral.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, los consideramos en conjunto. Los ponemos en consideración y **quedan aprobados los puntos N° 9 al N° 13.**

9 - Expediente N° 1.547.235/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral de la Lic. **María Mercedes MOYANO WALKER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente N° 1.547.215/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral de **Eduardo Horacio JOZAMI YAZBECK**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente N° 1.547.216/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral del Lic. **Marcelo Fabián DELFINI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente N° 1.547.236/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral del Lic. **Julián Alberto MELO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente N° 1.547.290/09

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral de la Lic. **Paula VARELA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

14 - Expediente N° 1.547.120/09

Solicitud de aprobación de la admisión al Doctorado en Ciencias Sociales del Lic. **Sebastián BOTTICELLI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

15 - Expediente N° 1.547.345/09

Solicitud de aprobación de reincorporación al Doctorado en Ciencias Sociales de la Lic. **Clarisa VOLOSCHIN** y aprobación de director, tema y plan de tesis.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Tiene la palabra la Consejera Manfred.

Consejera Manfred: Pedimos el tratamiento en conjunto del N° 16 al punto N° 18.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo, consideramos en conjunto los puntos N° 16 al N° 18 ambos incluidos. Hay acuerdo, los ponemos en consideración, **quedan aprobados.**

16 - Expediente N° 1.547.334/09

Solicitud de aprobación de la modificación de créditos asignados a la Lic. **Alejandra MARTÍNEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente N° 1.547.344/09

Solicitud de aprobación de la modificación de créditos asignados a la Lic. **María Elena STELLA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente N° 1.547.347/09

Solicitud de aprobación de la modificación de créditos asignados a la Lic. **Ana Josefina ARIAS**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para el tratamiento en conjunto del N° 19 al N° 27 que son todos para la aprobación de créditos.

Vicedecano Damián Loreti: Si hay acuerdo tratamos en conjunto los puntos N° 19 al N° 27. ¿Hay acuerdo del Cuerpo?, hacemos así, los ponemos en consideración y **quedan aprobados**.

19 - Expediente N° 1.547.230/09

Solicitud de aprobación de la realización de seis (6) créditos en Seminarios de Doctorado a la Lic. **María Jimena MANTILLA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente N° 1.547.227/09

Solicitud de aprobación de la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado para el Lic. **Cristian Alberto LORENZO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente N° 1.547.226/09

Solicitud de aprobación de la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Cecilia VAZQUEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente N° 1.547.229/09

Solicitud de aprobación de la realización de dos (2) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Ana Laura NATALUCCI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente N° 1.547.225/09

Solicitud de aprobación de realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Mara Elisa BURKART**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente N° 1.547.231/09

Solicitud de aprobación de la realización de ocho (8) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Natalia ORTIZ MALDONADO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente N° 1.547.232/09

Solicitud de aprobación de la realización de seis (6) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Cecilia Alejandra RUSTOYBURU**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente N° 1.547.234/09

Solicitud de aprobación de la realización de dos (2) créditos en Seminarios de Doctorado para la Lic. **Mariana Eva CERVIÑO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente N° 1.547.228/09

Solicitud de aprobación de la realización de cuatro (4) créditos en Seminarios de Doctorado para el Lic. **Luciano Ezequiel NOSETTO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

28 - Expediente N° 1.547.224/09

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. **Juan OSSIO ACUÑA** como Co-Director de la Tesis Doctoral del Lic. Gerardo ALCÁNTARA SALAZAR.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Queda en consideración. **Aprobado.**

Secretario De Charras:

29 - Expediente N° 1.547.255/09

Solicitud de aprobación de la designación de los Profesores **Julio César NEFFA** y **Héctor CORDONE** como Director y Co-Director de la maestría de Ciencias Sociales del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración. **Queda aprobado.**

Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para el tratamiento en conjunto del N° 30 al N° 33 que son modificaciones de títulos de tesis.

Vicedecano Damián Loreti: Se solicita la aprobación en conjunto de los puntos N° 30 al N° 33 que son solicitudes de aprobación de modificación de títulos de tesis. ¿Si hay acuerdo?, hay acuerdo, los ponemos en consideración y **quedan aprobados.**

30 - Expediente N° 1.547.081/09

Solicitud de aprobación de la modificación del tema de la tesis doctoral del Lic. **José Esteban Guillermo DE GORI** por el siguiente: “Autonomía, Republicanismo y Constitucionalismo en el pensamiento político de Mariano Moreno. Lenguajes de la República Patriota”; y aprobación de la designación de los miembros del jurado, según el siguiente detalle: Prof. Noemí GOLDMAN, Prof. Susana VILLAVICENCIO y Prof. Waldo ANSALDI como titulares y Prof. Patricia FUNES, Prof. Horacio GONZÁLEZ y Prof. Raúl FRADKIN como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31 - Expediente N° 1.547.314/09

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral del Lic. **Arturo Claudio Aquiles Juan Manuel LAGUADO DUCA** por el siguiente: “La construcción de la ‘cuestión social’ durante el desarrollismo post-peronista en Argentina (1958-1972)” y aprobación de la designación de los miembros del jurado para la evaluación, según el siguiente detalle: Dr. Gastón BELTRAN, Dra. Sonia ALVAREZ y Dr. Eduardo RINESI como titulares y Dr. Waldo ANSALDI, Dr. Fortunato MALLIMACI y Dra. Mabel THWAITES REY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32 - Expediente N° 1.547.292/09

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral de la Lic. **Cruz Elena ESPINAL PEREZ** por el siguiente: “El cuerpo tecno cultural y/o tecno-natural. Relaciones entre cuerpo, técnica y cultura en el marco de la definición del hombre y sus conexiones con la técnica a partir de la Paleontología de Andre Leroi-Gourhan y la antropobiología de Arnold Huelen” y aprobación de la designación de los miembros del jurado, según el siguiente detalle: Dres. Ricardo FORSTER, Jacques POULAIN, Christian FERRER TORO, Patrice VERMEREN y Raúl CARNESE como titulares y Dres. Claudia KOZAK y Gregorio KAMINSKY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

33 - Expediente N° 1.547.346/09

Solicitud de aprobación de la modificación del título de la tesis doctoral de la Lic. **Juliana MARCUS** por el siguiente: “Vivir en hoteles pensión de la Ciudad de Buenos Aires. El proceso de construcción de identidad en mujeres migrantes que residen en habitaciones de hotel” y aprobación de la designación de los miembros del jurado, según el siguiente detalle: Dras. María Carla RODRÍGUEZ, María CARMAN y Cristina CRAVINO como titulares y Dra. Mónica LACARRIEU como suplente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para el tratamiento en conjunto del N° 34 al N° 39.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración los puntos N° 34 al N° 39 en conjunto. Se trata de solicitudes de aprobación de jurados de tesis. Si hay acuerdo, lo hacemos así. En consideración, **aprobado**.

34 - Expediente N° 1.547.072/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral “La lucha por la tierra en la Argentina en los albores del Siglo XXI. La recreación del campesinado y de los pueblos originarios” realizada por el Lic. **Diego Ignacio DOMINGUEZ**, según el siguiente detalle: Profesores Silvia CLOQUELL, Claudia BRIONES y Hugo RAITER como titulares y Profesores Jorge MONTENEGRO, Bernardo MANCANO y Gabriela KARASIK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

35 - Expediente N° 1.547.073/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral “La representación de la última dictadura en la historiografía, la memoria y la literatura argentina” realizada por el Lic. **Daniel MUNDO**, según el siguiente detalle: Dres. Gabriela AGUILA, María Pía LOPEZ y Emilio CRENZEL como titulares y Dres. Diego TATIAN, Patricia FUNES y Claudio MARTINIUK como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

36 - Expediente N° 1.547.294/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral “Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina. Organismos y políticas de Mendoza”, realizada por la Lic. **Claudia ANZORENA**, según el siguiente detalle: Dres. Diana MAFFÍA, Laura PAUTASSI y Carlos FIGARI como titulares y Dres. Mónica TARDUCCI, Pedro HENRIQUEZ, Nora HAVER como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

37 - Expediente N° 1.547.293/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral “Lucha de clases: isomorfismo y metamorfosis en las categorías analíticas de los pensadores marxistas clásicos” realizada por el Lic. **Flabián Héctor José NIEVAS**, según el siguiente detalle: Dres. Inés IZAGUIRRE, Atilio BORON y Adrián SCRIBANO como titulares y Dres. Claudia HILB, Emilio de IPOLA y Ernesto LACLAU como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

38 - Expediente N° 1.547.289/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral “Literatura y representaciones sociales: la homosexualidad masculina en la ficción literaria argentina” realizada por el Lic. **Adrián Marcelo MELO**, según el siguiente detalle: Dres. Miguel ROSSI, Omar ACHA y Pablo ALABARCES, como titulares y Dres. Leonor ARFUCH, Nora DOMÍNGUEZ y Fabián LUDUEÑA, como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

39 - Expediente N° 1.547.291/09

Solicitud de aprobación de los jurados de la tesis doctoral: “Mundo obrero en la Argentina actual. La fábrica y el barrio como escenario de prácticas políticas en el norte industrial del AMBA” realizada por la Lic. **Paula VARELA**, según el siguiente detalle: Dres. Federico SCHUSTER, Héctor CORDONE y Guido P. GALAFASSI,

como titulares y Dres. Karina BIDASECA, Carlos ZURITA y Eduardo RINESI, como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

40 - Expediente N° 1.547.254/09

Solicitud de aprobación de la nómina de alumnos admitidos a la maestría de Ciencias Sociales del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

41 - Expediente N° 1.547.233/09

Solicitud de aprobación de la nómina complementaria de alumnos admitidos a la Vª Cohorte de la maestría en Comunicación y Cultura.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

42 - Expediente N° 1.547.341/09

Solicitud de aprobación de la designación de los Prof. **María José RODRÍGUEZ JAUME** y **Antonio José ALEDO TUR** para el dictado de Seminarios de Doctorado en Ciencias Sociales correspondientes al año 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Tratamiento en conjunto del N° 43 y N° 44 que son ambos informes de actividades docentes.

Vicedecano Damián Loreti: Hay una solicitud del Consejero Heler de aprobar en conjunto los puntos N° 43 y N° 44, ¿si hay acuerdo?, los ponemos en consideración y **quedan aprobados.**

43 - Expediente N° 1.547.066/09

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente para el período 2007-2008 presentado por la Lic. **Diana ROSSI.**

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

44 - Expediente N° 1.547.239 /09

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente para el período 2006-2008 presentado por la Prof. **Mercedes DI VIRGILIO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Tiene la palabra la Consejera Di Gregorio.

Consejera Di Gregorio: Para el tratamiento en conjunto del N° 45 al N° 71.

Vicedecano Damián Loreti: Hay una solicitud de la Consejera Di Gregorio de tratar los puntos N° 45 al N° 71 ambos inclusive. Son todas solicitudes de aprobación de pedidos de subsidios de viaje con despacho de Comisión aconsejando aprobar las solicitudes. Si hay acuerdo, los tratamos así. Los ponemos en consideración y **quedan aprobados**.

45 - Expediente N° 1.546.398/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Santiago Andrés RODRÍGUEZ** para asistir al “Fifth International Congress of Qualitative Inquiry”, en calidad de ponente a realizarse en Illinois, Estados Unidos entre el 20 y 23 de mayo de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

46 - Expediente N° 1.546.901/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Prof. **Lilia Beatriz CHERNOBILSKY** para asistir al “Fifth International Congress of Qualitative Inquiry”, en calidad de expositor a realizarse en Illinois, Estados Unidos entre el 20 y 23 de mayo de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

47 - Expediente N° 1.546.806/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Mario Ricardo MAURICH** para asistir al “XXI Congreso Mundial de Ciencia Política” a realizarse en Santiago de Chile entre el 12 y el 16 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

48 - Expediente N° 1.547.052/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Betina FREIDIN** para asistir en calidad de ponente a la “Conferencia de la Red de Investigadores de Medicinas Alternativas y Complementarias 2009”, a realizarse en York, Inglaterra entre el 13 y el 14 de julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

49 - Expediente N° 1.547.153/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Tamara PERELMUTER** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente a realizarse en Río de Janeiro, Brasil entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

50 - Expediente N° 1.546.941/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **María Gisela HADAD** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de expositor-ponente a realizarse en Río de Janeiro, Brasil entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

51 - Expediente N° 1.546.947/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Paula Lucía AGUILAR** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente a realizarse en Río de Janeiro, Brasil entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

52 - Expediente N° 1.546.843/ 09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Leonardo GROTTOLA** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente a realizarse en Río de Janeiro, Brasil entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

53 - Expediente N° 1.546.196/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Lorena SOLER**, para asistir, en calidad de ponente, al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

54 - Expediente N° 1.546.276/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Germán PEREZ** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de expositor, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

55 - Expediente N° 1.546.942/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Juan WAHREN** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

56 - Expediente N° 1.546.959/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Julieta QUIROZ** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de expositora, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

57 - Expediente N° 1.546.321/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Sebastián PEREYRA** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

58 - Expediente N° 1.546.897/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **María Dolores ROCCA RIVAROLA** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

59 - Expediente N° 1.546.946/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Marina MOGUILLANSKY** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de coordinador de mesa-ponente, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

60 - Expediente N° 1.546.320/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Martín ARMELINO** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de expositor, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

61 - Expediente N° 1.546.900/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Maximiliano REY** para asistir al “XXVIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA)”, en calidad de ponente, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 11 y 14 de junio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

62 - Expediente N° 1.547.722/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Prof. **Julia ROFFE**, para asistir en calidad de ponente al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

63 - Expediente N° 1.546.361/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **María Beatriz LUCUIX**, para asistir en calidad de ponente al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

64 - Expediente N° 1.546.870/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Paula Jimena RODRÍGUEZ MARINO**, para asistir en calidad de expositora al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

65 - Expediente N° 1.546.820/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Prof. **Héctor Ricardo CICERCHIA**, para asistir en calidad de Coordinador de Simposio al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

66 - Expediente N° 1.547.178/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Carlos MASOTTA**, para asistir en calidad de expositor al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

67 - Expediente N° 1.546.807/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Prof. **Sandra Marisa Elsa CARLI**, para asistir en calidad de Coordinadora de Simposio y ponente al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

68 - Expediente N° 1.546.994/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Andrea Verónica MAKON** para asistir, en calidad de ponente, al “XXI Congreso Mundial de Ciencia Política” a realizarse en Santiago de Chile entre el 12 y el 16 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

69 - Expediente N° 1.546.960/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Mariela Verónica ROCCA** para asistir, en calidad de expositora, al “XXI Congreso Mundial de Ciencia Política” a realizarse en Santiago de Chile entre el 12 y el 16 de Julio de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

70 - Expediente N° 1.547.093/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Pedro CERRUTI** para asistir, en calidad de expositor, al “XXI Congreso Mundial de Ciencia Política” a realizarse en Santiago de Chile entre el 12 y el 16 de Julio de 2009, al “53 Congreso Internacional de Americanistas” a realizarse en Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de Julio de 2009 y a la “Conferencia del Proyecto CONACYT” a realizarse en el Distrito Federal, México entre el 19 y 24 de julio del 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

71 - Expediente N° 1.546.819/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Clara MARTICORENA** para asistir, en calidad de expositora, al “VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo” a realizarse en el Distrito Federal, México, entre el 19 y 22 de mayo de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario De Charras:

72 - Expediente N° 1.547.310/09

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de pasantías para tareas de investigación presentado por el Prof. **David ZOLOTOW** para asistir al “Primer Curso de Formación de docentes en Gerontología de América Latina” a realizarse en Manizales, Colombia, entre el 11 y 17 de mayo de 2009.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

Secretario De Charras:

73 - Expediente N° 1.546.945/09

Solicitud de conformidad para que la docente-investigadora del CONICET **Silvia ELIZALDE** realice tareas como Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva en la cátedra de “Teorías y Prácticas de la Comunicación I”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Tengo una solicitud de la Subsecretaria de Investigación, la profesora Ana Arias, de hacer uso de la palabra para explicar el punto en debate. ¿Si hay acuerdo del Cuerpo?

Subsecretario de Investigación, Prof. Ana Arias: Hay un problema de redacción en el punto N° 73 por lo cual... en realidad, explico cuál es la solicitud: la solicitud es que esta investigadora que tiene dedicación exclusiva por el CONICET y que tiene una dedicación simple en nuestra Facultad, en realidad el pedido es que se informe sobre la exclusividad que tiene por el CONICET, a pesar de tener una dedicación simple, para que pueda cobrar los incentivos.

Ustedes votaron un expediente, en el anterior Consejo, para un conjunto importante de investigadores; el caso de esta investigadora era que estaba fuera del país, volvió y por eso está tratándose por fuera del expediente mayor.

Así que aclarado esto, no es que se está otorgando ninguna dedicación exclusiva si no que lo que se está informando es que esta docente, que tiene dedicación exclusiva en CONICET, tiene una dedicación simple, pero que para el cobro de incentivos se entiende que es una dedicación exclusiva. Nada más. Es un problema de redacción.

Vicedecano Damián Loreti: Me informan que el proyecto está redactado de modo correcto y que la mención en el Orden del Día es lo que ha sido pasado de modo inconsistente con el texto de la resolución, por lo cual se puede aprobar el tema con la corrección hecha en el Orden del Día, en tanto y en cuanto, la resolución está redactada conforme lo que dice la Subsecretaria de Investigación. Lo ponemos entonces en consideración y **queda aprobado**.

Secretario De Charras: Pasamos a los expedientes incorporados para su tratamiento sobre tablas. El primer expediente refería a criterios sobre subsidios de viaje, doy lectura al Anexo que es donde están mencionados los citados criterios:

“Artículo 1° - Los beneficiarios de subsidios de viaje o pasantía breves al exterior no podrán solicitar otro en el mismo año ni en el siguiente.

”Los funcionarios de la Facultad hasta el cargo de Subsecretario inclusive no serán beneficiarios de los subsidios de viaje o pasantía breve.

”Artículo 2° - La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de Investigación con no menos de tres (3) meses de anticipación a la iniciación del viaje, para que se remita al Consejo Superior con dos (2) meses de antelación.

”Adjuntará la siguiente documentación para los subsidios: a) la invitación de los organizadores de la actividad académica; b) la aceptación del trabajo a presentar; c) copia del trabajo a presentar o resumen del mismo; d) currículum vitae.

”El caso de las pasantías breves deberá adjuntarse: a) la invitación de la institución donde se realizará la actividad académica; b) copia del plan de trabajo; c) Currículum.

”Artículo 3° - En la aprobación de las solicitudes se tendrán en cuenta lo siguiente: Distribución: sesenta por ciento (60 %) para Auxiliares, cuarenta por ciento (40 %) para Profesores. Prioridad: se dará prioridad a Auxiliares docentes y Becarios cuyo currículum avale dedicación a la investigación, se encuentre en etapa de formación y su actividad principal se realice en esta Facultad; asimismo, deberán ser integrantes activos de proyectos acreditados con sede en esta unidad académica y haber concluido o encontrarse desarrollando tesis de posgrado.

”Artículo 4° - En el caso de dos (2) solicitudes de subsidios de viaje para el mismo evento, presentados por docentes de una misma cátedra o equipos de investigación y/o coautores de la misma ponencia, se aprobará cuando corresponda el viaje de sólo uno de ellos.

”Artículo 5° - La partida anual que otorga la Universidad de Buenos Aires se dividirá equitativamente en dos (2) semestres. La asignación de la partida presupuestaria de la Facultad se dividirá de manera que permita el financiamiento del mayor número de viajes y/o pasantías breves posibles.”

El proyecto es acompañado por la firma de los Consejeros Sandra Carli, Susana Aparicio, Noelia Gabriel y Esteban De Gori.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Si se aprueba el proyecto va a pasar a formar parte del anexo de la resolución aprobada en el expediente N° 1.545.444/08. Dejando debida

constancia de ello y del cambio de anexo a la resolución vigente, lo pongo en consideración. **Queda aprobado y se incorpora entonces como anexo a la resolución del expediente mencionado.**

Secretario De Charras: El segundo expediente incorporado para su tratamiento sobre tablas refiere al convenio marco entre el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona y la Facultad de Ciencias Sociales.

Vicedecano Damián Loreti: Es un convenio para la realización de actividades de posgrado entre la Facultad y la contraparte. Viene con una solicitud y una opinión favorable de la Secretaría de Posgrado de la Facultad y se solicita sobre tablas en virtud de una pronta realización de actividades en este plano porque vamos a recibir una visita de integrantes de la institución que es contraparte dentro de diez (10) días, con lo cual no llegaríamos al próximo Consejo Directivo. Lo ponemos en consideración y **queda aprobado.**

Secretario De Charras: Pasamos al proyecto presentado por el Consejero Eroles que señala:

“VISTO y CONSIDERANDO,

”Que el 11 de mayo de 1974 se produjo el asesinato del Padre Carlos Mugica, Sacerdote del Tercer Mundo y comprometido en la causa de los pobres y marginados;

”Que ese asesinato atribuido a las Tres A indica una trágica cadena de ejecuciones de militantes del campo popular a cargo de esta agrupación fascista, que en rigor preparaba el terreno para el infame golpe militar de 1976;

”Que para los militantes de derechos humanos, para los cristianos comprometidos con la causa del pueblo y para el conjunto de los humildes y oprimidos, Carlos Mugica es un mártir, es decir, un testigo que ofrendó su vida por causa de la justicia;

”POR TODO ELLO,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rendir homenaje a la memoria del Padre Carlos Mugica al cumplirse los treinta y cinco (35) años de su brutal asesinato.

”Artículo 2º - En la memoria de Carlos Mugica rendir homenaje a los hombres y mujeres que dieron su vida por la liberación desde distintas adscripciones ideológicas, pero con la misma fe en el pueblo y en América Latina.

”Artículo 3º - De forma”. “Artículo 1º - Rendir homenaje a la memoria del Padre Carlos Mugica al cumplirse los treinta y cinco (35) años de su brutal asesinato.

”Artículo 2º - En la memoria de Carlos Mugica rendir homenaje a los hombres y mujeres que dieron su vida por la liberación de distintas adscripciones ideológicas, pero con la misma fe en el pueblo y en América Latina.

”Artículo 3º - De forma”.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo no tengo ninguna objeción general con el texto, sí quisiera modificar una palabra: “fe” al final.

Vicedecano Damián Loreti: ¿Y qué sugiere Consejero?

Consejero Heler: Porque creo que está bien que sea el Padre Mugica pero la universidad es laica o por lo menos no está comprometida con ninguna fe, entonces...

Vicedecano Damián Loreti: ¿Ni siquiera en el pueblo y en América Latina?

Consejero Heler: Creencia... por la defensa... “... *adscripción ideológica pero con la misma fe en el pueblo y en América Latina*”, con el mismo “compromiso”...

Vicedecano Damián Loreti: Hay una propuesta del Consejero Heler de cambiar la palabra “fe” por la palabra “compromiso” en el texto. Si hay acuerdo, lo aprobamos con esa modificación. **Queda aprobado.**

Consejera (no se da a conocer, ¿Palomino?): Queríamos nosotros desde nuestro espacio invitarlos, ya que estamos acá justamente recordando esta fecha: el día viernes se va a realizar un homenaje al Padre Mugica en la sede de Santiago del Estero a las 20 horas; van a estar presentes distintos militantes que han compartido con él la experiencia de militar en la villa. También se va a pasar una película –la de Mariotto–, así que bueno, invitamos a todos los Consejeros presentes a que vengan.

Vicedecano Damián Loreti: Muchas gracias, Consejera, dejamos debida constancia de la invitación.

Secretario De Charras: Paso a dar lectura al proyecto de resolución referente al Reglamento Académico.

“*VISTO,*

“*El Artículo N° 37, incisos e) y j) del Reglamento Académico, ambos incisos son similares: ‘aquellos alumnos que no hubiesen asistido a un examen parcial y puedan acreditar mediante certificado el carácter involuntario de la inasistencia, podrán rendir una evaluación complementaria. La calificación obtenida en esta instancia reemplazará el ausente. Dicha instancia carece de examen recuperatorio’ y,*

”*CONSIDERANDO,*

”Que se han dado casos durante este cuatrimestre de que haya estudiantes con tres (3) parciales en un mismo día;

”Que muchos estudiantes por motivos laborales, de distancia con sus domicilios u de otra índole, concentran la cursada en uno (1) o dos (2) días en toda la franja horaria;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Agregar a ambos incisos lo siguiente: ‘aquellos alumnos que tengan tres (3) evaluaciones parciales en un mismo día podrán requerir la postergación de una (1) de ellas, mediante la presentación de certificados de los dos (2) exámenes restantes y rendir una evaluación complementaria’.

”Artículo 2º - De forma”

Presentado con la firma de los Consejeros Desmery y Gabriel.

Vicedecano Damián Loreti: Lo ponemos en consideración. Tengo pedidos de palabra del Consejero Heler, la Consejera Baranchuk y creo que del Consejero Romero.

Consejero Heler: Creo que es un tema que merece integrarlo con una visión de conjunto de la reglamentación y por lo tanto, pido el pasaje a Comisión.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Baranchuk. La Consejera Baranchuk y el Consejero Romero asienten en el pedido. Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Esto se plantea en torno a varios compañeros que nos han venido con la problemática y teniendo en cuenta que son situaciones más bien excepcionales las que estamos planteando, no es que estamos planteando una gran modificación, pediría a los Consejeros poder aprobarlo en este momento. Si ustedes creen que se está haciendo mucha modificación, bueno...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Entiendo que entre el Visto y los Considerandos no hay una relación directa; acá lo que está diciendo es que no hay segundo recuperatorio...

Vicedecano Damián Loreti: Si fueran tan gentiles de pedir la palabra, yo se las doy, se los juro o se los prometo. Consejero Romero...

Consejero Romero: Básicamente decía que entre el Visto y los Considerandos no hay una relación directa porque precisamente lo que está diciendo el Visto, por lo menos el que está acá marcado, es que no hay un segundo examen recuperatorio del examen que ya fue recuperado

una vez, por lo menos yo lo entiendo así, no habla de tres (3) exámenes el mismo día ni mucho menos.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Es una redacción de forma o sea, en el sentido de que dentro del artículo del Reglamento Académico es el que más encajaba por una cuestión que abre la instancia de evaluaciones complementarias por inasistencias forzadas, por decir de una manera, y en este caso como también es una situación de excepción, la incluimos en el artículo para no crear dos (2) incisos más al propio artículo, es por esa cuestión.

Vicedecano Damián Loreti: Tengo a la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo puedo compartir el espíritu de lo que se está pidiendo y me parece razonable, pero creo que tiene una serie de problemas en términos de normativa: una es la que señaló el Consejero recientemente; otra es: que tenga tres (3) exámenes en una misma fecha debiera decir que a los otros dos (2) los rindió o algo por el estilo, me parece que hay como una serie de problemas de redacción que más vale que estén bien redactados para que no quede ninguna duda a que se refieren y por eso voy a reafirmar el pedido de pase a Comisión para que queden redactados correctamente.

Vicedecano Damián Loreti: Bueno, tenemos una moción de pase a Comisión, los que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo: cinco (5) votos; ¿por la negativa?: un (1) voto; ¿abstenciones?: tres (3) votos. **Pasa entonces a la Comisión de Enseñanza** el expediente en tratamiento.

¿Tenemos un proyecto más, no?

Secretario De Charras: Bueno, el último proyecto presentado por los Consejeros Gabriel y Desmery.

“VISTO,

”Las amenazas y campañas de desprestigio al investigador Andrés Carrasco, profesor de Embriología de la Facultad de Medicina de la UBA e Investigador del CONICET y,

”CONSIDERANDO,

”Que Andrés Carrasco muestra con sus investigaciones el efecto dañino y en algunos casos letal de la utilización del glifosato;

”Que según las investigaciones del mismo, la utilización del glifosato altera los mecanismos celulares de los seres vivos, causando diversas malformaciones;

”Que el glifosato es utilizado como agroquímico por diversos pooles y empresas causando perjuicios en las poblaciones cercanas;

”Que el glifosato destruye a futuro las tierras causando la imposibilidad de su utilización para la producción de alimentos en nuestro país;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifiestar su solidaridad con el investigador y profesor de la UBA, Andrés Carrasco.

”Artículo 2º - Solicitar a la Secretaría de Investigación del Consejo Superior el apoyo mediante los medios pertinentes a los trabajos del investigador.

”Artículo 3º - De forma.”

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. Tengo a los Consejeros Heler y Romero en ese orden.

Consejero Heler (habla fuera de micrófono): Creo que habría que revisar los considerandos. Estoy de acuerdo con la parte resolutive pero no los considerandos porque ahí se afirma como si el Señor Carrasco hubiera mostrado todo eso y eso no es tan así, más aún, él dice que lo único que hizo fue replicar un experimento ya realizado, por lo tanto, no estoy diciendo que no se haga una defensa y una defensa no solamente del investigador si no de la no prohibición de estudios del CONICET, en esto estoy de acuerdo, pero sí revisaría los considerandos, los simplificaría: “Teniendo en cuenta los estudios del glifosato realizados por.... y otras personas y lo perjudicial que resulta...”, algo así, pero no todo este detalle.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Romero.

Consejero Romero: Yo quería más que nada en el Artículo 2º que habla de la Secretaría de Investigación del Consejo Superior, entiendo que es la Secretaría de Investigación de la Universidad de Buenos Aires, no sé si eso es lo que están diciendo, no sé si hay una Secretaría de Investigación...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Podría ser la Comisión de Investigación pero creo que es más pertinente modificarlo...

Vicedecano Damián Loreti: No dialoguen si fueran tan gentiles... Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo estuve promoviendo una serie de notas a favor del Dr. Carrasco y lo que me parece es que la declaración tiene algunas cuestiones que son complejas porque dice en un momento que se defienda la investigación del Dr. Carrasco y a pesar de que estoy de

acuerdo y además debo reconocer que soy amiga de él, tengo cierto conocimiento con él, creo que lo que uno defiende son los procedimientos de investigación y la libertad académica y la no presión de corporaciones sobre una investigación, pero como ciencias sociales da la sensación de que estamos defendiendo resultados y eso no correspondería, es decir, siento la sensación que en vez de hacerle un favor estamos... lamento no haberla tenido antes porque le hubiera hecho la corrección y la verdad que desearía profundamente que saliera rápidamente, pero uno defiende los procedimientos, la libertad académica, la no necesidad de aval del CONICET de lo que se hace, la no presencia de las corporaciones, pero no podemos decir que defendemos lo que dice porque lo que dice es algo que lo dicen sus investigaciones, ¿se entiende lo que quiero decir?, es decir, yo lo que quiero es la libertad académica y que nadie venga a presionar ni a invadir un laboratorio para presionar una prueba, pero yo la verdad que como socióloga no puedo decirlo y a pesar de que me opongo al glifosato y algunos de ustedes conoce que he escrito algo sobre el tema, entonces quisiera que se pudiera modificar un poco la redacción, lamentablemente no sé si me da ni el tiempo ni la cabeza para hacerlo a esta hora.

Vicedecano Damián Loreti: Si el Cuerpo me autoriza, cedo la presidencia y pido la palabra. Gracias.

Yo lo que me atrevería a plantear es: dejar constancia del consenso del Cuerpo en la defensa de la libertad de cátedra y de investigación del profesor Carrasco y de la solidaridad frente a los atropellos sufridos y pasar el expediente a Comisión para que, quienes están más empapados de ciertos detalles de cuidado en una resolución que va a tener repercusión, intervenga la Comisión de Investigación y Posgrado y se haga un texto que sea lo suficientemente claro, específico, detallado y contundente en relación al tema pero sí dejar constancia de este Cuerpo, en esta reunión, de la solidaridad con el profesor.

Si hay acuerdo, obramos de ese modo y pasamos el expediente a Comisión.

El Secretario hace una sugerencia que tomaría como propia: aprobar la parte resolutive y mandar a la Comisión de Investigación la corrección de los considerandos, dejando a salvo la corrección que había hecho el Consejero Romero en relación a la Secretaría de Investigación de la UBA...

Consejera Aparicio: ¡Perdón!, la parte resolutive pide, si no escuché mal, que el Consejo Superior se pronuncie apoyando la investigación o algo por el estilo, creo que lo que debe apoyar es la libertad académica para que se investigue sobre esos temas, más que apoyar algo que da como sensación de que apoyás los resultados, eso es lo que a mí me preocupa.

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejera Aparicio: Por eso me parece bien el giro a Comisión como para tener un poco más de reflexión de cómo se escribe eso con lo que estoy de acuerdo, yo por mí lo... pero como decisión política no académica...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Desmery.

Consejero Desmery: Tengo una propuesta: si quieren agregar la libertad de investigación, los temas y demás, no tengo problemas en solicitar a la Secretaría de Investigación de la UBA el apoyo a los trabajos del investigador, no es un apoyo de resultados, no se sobreentiende en ese sentido me parece, sí abriría por ahí al agregado si alguien no quiere en la parte resolutive...

Vicedecano Damián Loreti: Consejero, si fuera tan gentil, nos dictaría el texto del Artículo 2° y lo aprobaríamos si hay consenso o lo enviaríamos después a la...

Consejero Desmery: Pido que la Consejera Susana Aparicio agregue lo que considere pertinente a esa resolución...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra la Consejera Aparicio.

Consejera Aparicio: Yo me siento muy mal, fui la que movilicé con otra gente la declaración de los intelectuales, pero una cosa es la declaración de los intelectuales y otra cosa es la del Consejo Directivo de la Facultad, entonces creo que hay que ser muy cuidadoso con lo que se escribe y yo miro ahora y les digo si lo puedo resolver en un ratito, no me doy cuenta, la leo por primera vez, la escucho...

Vicedecano Damián Loreti: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Yo solicito que se deje constancia del acuerdo del Cuerpo y se pase a Comisión...

Consejera Aparicio: Si, yo también estoy de acuerdo...

Siendo las 22,00 se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Vicedecano Damián Loreti:

Secretario De Charras:

